

10774

Exp. 306574

JES & ABOGADOS

Av. Teniente H. Ortiz frente R. Civil –Turubamba Telf. 5139370-0982501029

AUTORIZACION

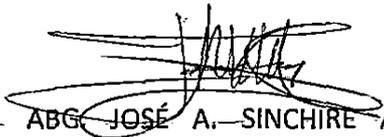
SEÑORES REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

FRANCISCO ANTONIO GAONA JARAMILLO, ante usted muy comedidamente comparezco y presento la siguiente AUTORIZACION:

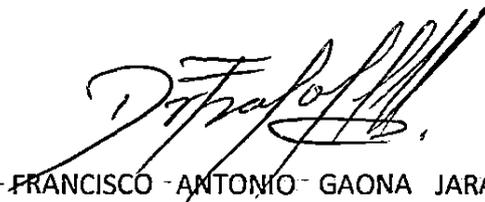
Por medio del presente autorizo al señor Abogado José A. Sinchire Arrobo, para que comparezca ante el Registro Mercantil y realice el trámite de mi renuncia de Gerente General de la COMERCIALIZADORA IMPORTADORA & EXPORTADORA MIL IMPOREXPORMIL S.A.

Al presente adjunto todos los documentos habilitantes del trámite en mención.

Firmo conjuntamente con mi Abogado.



ABG JOSÉ A. SINCHIRE ARROBO
Mrt. 17-2015-1731- FORO



FRANCISCO ANTONIO GAONA JARAMILLO
C.I.1705093415

TRÁMITE NÚMERO: 42454



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA IMPORTADORA & EXPORTADORA MIL IMPOEXPORMIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1705093415
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1351 DEL 03/04/2017, NOT. 76 DEL 28/03/2017.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciocho de Julio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-



**ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



ML/mm.-
Resp.....